

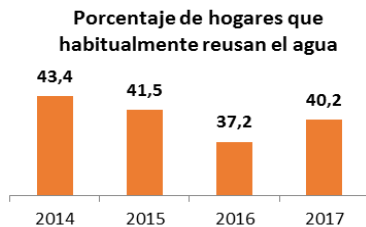
DÍA DEL AGUA: TIEMPO PARA REFLEXIONAR SOBRE BRECHAS Y CONSUMO SOSTENIBLE

En 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de marzo para conmemorar el Día Mundial del Agua, con la finalidad de concientizar sobre la importancia del agua dulce, así como instar a los países a fomentar la conservación de este recurso y la gestión sostenible del mismo. Este año, el lema para su conmemoración es "No dejar a nadie atrás", enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1. Consumo sostenible: prácticas de ahorro de agua

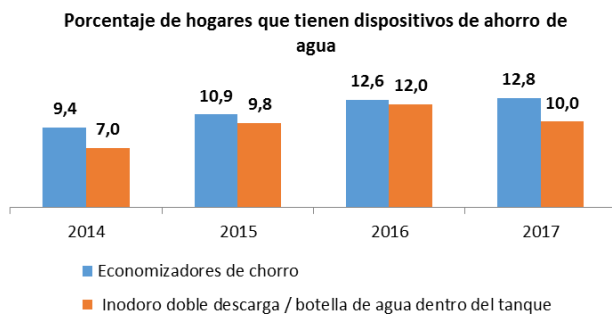
Según la Organización de Naciones Unidas, en el mundo unos 4000 millones de personas —casi dos tercios de la población— padecen escasez grave de agua durante al menos un mes al año.

En el Ecuador no se refleja un incremento sostenido en prácticas habituales de los hogares¹ para reusar el agua (para regar, fregar, tirar al baño).



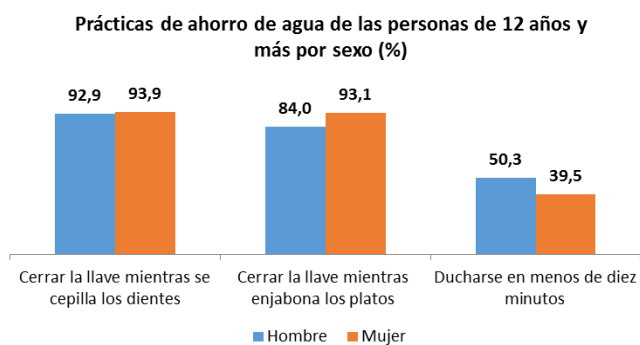
Fuente: INEC, ENEMDU 2014 - 2017

Sin embargo, la proporción de hogares que disponen de dispositivos de ahorro de agua muestra una tendencia creciente.



Fuente: INEC, ENEMDU 2014 - 2017

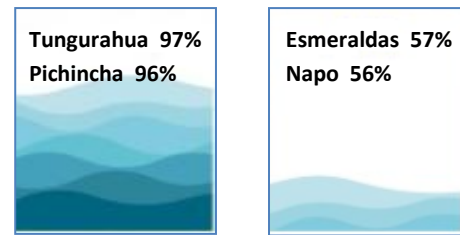
En cuanto a prácticas de ahorro personales, se evidencia una marcada diferencia en el tiempo destinado en la ducha, donde las mujeres gastan más agua.



Fuente: INEC, ECV 2014

2. Brechas frente al pleno disfrute del derecho al agua

A nivel nacional el 82,3% de las viviendas tiene acceso a agua por red pública, pero el análisis territorial evidencia las brechas en la cobertura de este servicio.

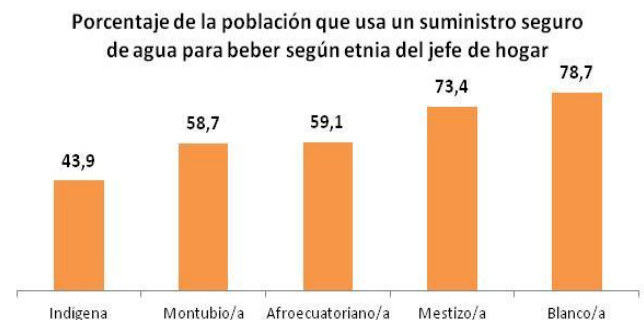


Fuente: INEC, ENEMDU 2017

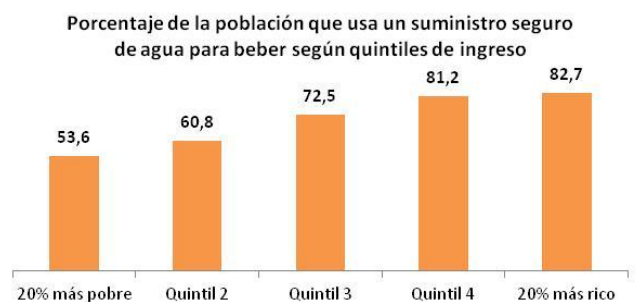
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas.

Uno de los indicadores para medir las metas del ODS 6 es el acceso a agua segura para beber. En el Ecuador asciende a 70,1% de la población; sin embargo, para las personas auto identificadas como indígenas solo llega al 43,9% y el 20% de la población más pobre, al 53,6%.



Fuente: INEC, ENEMDU 2016



Fuente: INEC, ENEMDU 2016

Esta realidad evidencia las brechas en el ejercicio del derecho al agua. Toda la humanidad, sin discriminación, debe disponer de agua segura, accesible y asequible. Ello también implica el consumo responsable de este recurso.

Gina Benavides Llerena
Defensora del Pueblo de Ecuador (E)
Paulina Murillo Nevárez
Adjunta de Usuarios y Consumidores
Sebastián Insuasti Moreta
Director General de Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios
Irina Naranjo Zolotova
Directora Nacional de Agua, Saneamiento y Alcantarillado

¹ Se refiere a los hogares que tienen agua por red pública y tubería dentro de la vivienda.